



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

3481

Juicio sobre delitos leves 64/2018

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, se emite el presente edicto a fin de NOTIFICAR a AURELIA HALI-BURZAC que en fecha 3 de mayo de 2018 se ha dictado sentencia en los mismos por la que ha sido condenada, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Itma. Audiencia Provincial de Illes Balears en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Y para que sirva de **notificación de sentencia** a la denunciada en paradero desconocido de **AURELIA HALI-BURZAC** la cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en Palma de Mallorca, a 1 de abril de 2019.

En PALMA DE MALLORCA a 1 de abril de 2019.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

